

General Villamil Playas, 28 de Abril del 2017

Señores:

Accionistas de la Compañía CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS  
CIPESCA C.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y lo señalado en la Resolución N° 92-1-430014 del 18 de Septiembre del 2004 emitida por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario designado, informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2016.

Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros informo al respecto.

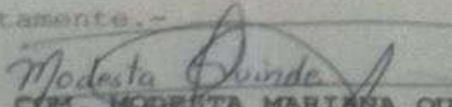
La compañía CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A. Cierra este ejercicio económico con un total de Activos de USD \$ 310.486,34 (Tres cientos diez mil, cuatrocientos ochenta y seis 34/100) y una Utilidad de USD \$ 1.327,49 (mil tres cientos veintisiete ,49/100).

En el desempeño de mi trabajo he constatado que los comprobantes de contabilidad se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionados en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes, Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que son confiables para expresar la situación económica financiera de la empresa.

También informo que todos los procedimientos tanto para la gestión contable, como para el control interno aplicados por la Compañía son los adecuados.

Confío en haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe.

Atentamente.-

  
ING. COM. MODESTA MARIANA QUINDE ARIAS  
COMISARIO

C.C. 0915948806